

FONDO MUTUO BCI DEUDA EMERGENTE

Estados financieros

31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

US\$ - Dólares estadounidenses
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 24 de febrero de 2012

A los señores Administradores de
Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, al estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



FONDO MUTUO BCI DEUDA EMERGENTE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| | <u>Nota</u> | Al 31 de diciembre de <u>2011</u> MUS\$ | Al 31 de diciembre de <u>2010</u> MUS\$ | Al 1 de enero de <u>2010</u> MUS\$ |
|---|-------------|--|--|---|
| ACTIVO | | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 9 | - | 9 | 51 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 1.960 | 2.691 | 1.207 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | | - | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | | - | - | - |
| Otras cuentas por cobrar | | - | - | - |
| Otros activos | | - | - | - |
| Total activo | | <u>1.960</u> | <u>2.700</u> | <u>1.258</u> |
| PASIVO | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | | - | - | - |
| Rescates por pagar | | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - | - | - |
| Otros pasivos | | - | - | - |
| Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) | | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Activo neto atribuible a los partícipes | | <u>1.960</u> ===== | <u>2.700</u> ===== | <u>1.258</u> ===== |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI DEUDA EMERGENTE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

| | | Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de | |
|---|-------------|---|-------------|
| | <u>Nota</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| | | MUS\$ | MUS\$ |
| Ingresos de la operación | | | |
| Intereses y reajustes | 8 | 120 | 92 |
| Ingresos por dividendos | | - | - |
| Diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Cambio netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - | - |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | 9 | - |
| Otros | | - | - |
| Total ingresos netos de la operación | | <u>129</u> | <u>92</u> |
| Gastos de operación | | | |
| Comisión de administración | | (42) | (31) |
| Honorarios por custodia y administración | | - | - |
| Costo de transacción | | - | - |
| Otros gastos de operación | | - | - |
| Total gastos de operación | | <u>(42)</u> | <u>(31)</u> |
| Utilidad de la operación antes de impuesto | | 87 | 61 |
| Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Utilidad de la operación después de impuesto | | 87 | 61 |
| | | ===== | ===== |
| Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | - | - |
| Distribución de beneficios | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | 87 | 61 |
| | | ===== | ===== |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI DEUDA EMERGENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011

| | <u>Series de cuotas</u> | | | <u>Total</u> MU\$ |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| | <u>Alfa</u> MU\$ | <u>Delta</u> MU\$ | <u>Gamma</u> MU\$ | |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero | 2.700 | - | - | 2.700 |
| Aportes de cuotas | 1.459 | - | - | 1.459 |
| Rescates de cuotas | <u>(2.286)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(2.286)</u> |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | <u>(827)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(827)</u> |
| Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | 87 | - | - | 87 |
| Distribución de beneficios | | | | |
| En efectivo | - | - | - | - |
| En cuotas | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios | <u>87</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>87</u> |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre | <u>1.960</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>1.960</u> |
| Valor cuota al 31 de diciembre de 2011 | <u>US \$ 1.301,3414</u> | <u>US \$ 1.123,3200</u> | <u>US\$1.114,6800</u> | |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI DEUDA EMERGENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2010

| | <u>Series de cuotas</u> | | | <u>Total</u> |
|--|-------------------------|----------------|----------------|--------------|
| | <u>Alfa</u> | <u>Delta</u> | <u>Gamma</u> | |
| | MU\$ | MU\$ | MU\$ | MU\$ |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero | 1.258 | - | - | 1.258 |
| Aportes de cuotas | 2.587 | - | - | 2.587 |
| Rescates de cuotas | (1.206) | - | - | (1.206) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | 1.381 | - | - | 1.381 |
| Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | 61 | - | - | 61 |
| Distribución de beneficios | | | | |
| En efectivo | - | - | - | - |
| En cuotas | - | - | - | - |
| Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios | 61 | - | - | 61 |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre | 2.700 | - | - | 2.700 |
| Valor cuota al 31 de diciembre de 2010 | US\$1.254,3117 | US\$1.123,3200 | US\$1.114,6800 | |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI DEUDA EMERGENTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| | Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de | |
|---|---|----------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| | MUS\$ | MUS\$ |
| FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION | | |
| Compra de activos financieros | (3.408) | (5.245) |
| Venta / cobro de activos financieros | 4.140 | 3.853 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | 119 | - |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | - | - |
| Dividendos recibidos | - | - |
| Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios | (42) | (31) |
| Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios | - | - |
| Otros ingresos de operación | 11 | - |
| Otros gastos de operación pagados | <u>(2)</u> | <u>(4)</u> |
| Flujo neto originado por (utilizado en) actividades de la operación | <u>818</u> | <u>(1.427)</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Colocación de cuotas en circulación | 1.459 | 2.587 |
| Rescate de cuotas en circulación | (2.286) | (1.206) |
| Otros | <u>-</u> | <u>4</u> |
| Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de financiamiento | <u>(827)</u> | <u>1.385</u> |
| Disminución neta de efectivo y efectivo equivalente | (9) | (42) |
| SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | 9 | 51 |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | <u>-</u> | <u>-</u> |
| SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | <u>-</u> | <u>9</u> |
| | ===== | ===== |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI DEUDA EMERGENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente es un fondo mutuo de deuda de mediano y largo plazo extranjero - derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena 140, piso 7, las Condes.

El objetivo del Fondo es procurar la preservación del capital invertido, buscando generar “en dólares”, la mayor rentabilidad que produzca la administración de un portafolio orientado a la inversión en instrumentos de deuda soberana y corporativa de países emergentes.

Con fecha 24 de marzo de 2008, mediante Resolución Exenta N° 164, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Las actividades de inversión de Fondo son gestionadas por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en adelante “Administradora”, la que se constituyó por escritura pública de fecha 7 de enero de 1988, otorgada en la Notaría de Santiago de Don Humberto Quezada Monero. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 36 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La sociedad administradora pertenece al Grupo Bci y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6068 número 3234 del año 1988.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora el día 24 de febrero de 2012.

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados consistentemente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 corresponden a los primeros estados financieros del Fondo preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los presentes estados financieros la Administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales. Para la preparación de los saldos de apertura al 1 de enero de 2010, el Fondo ha aplicado los requerimientos de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, tal como se describe en Nota 3.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Las excepciones y exenciones a la aplicación retrospectiva de NIIF, adoptada según NIIF 1, se detallan en Nota 3.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6 .

Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2011:

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|---|
| <p><i>NIC 24 (revisada) “Revelación de parte relacionadas”</i> Emitida en noviembre de 2009, reemplaza a NIC 24 (2003), remueve el requisito, para entidades relacionadas del gobierno, de revelar todas las transacciones con entidades gubernamentales y sus relacionadas, incorporando precisiones para éstas, clarificando y simplificando la definición de parte relacionada.</p> | 01/01/2011 |
| <p><i>CINIIF 19 “Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio”</i> Emitida en noviembre de 2009, clarifica el tratamiento contable cuando una empresa renegocia los términos del pasivo con su acreedor y éste acepta cancelar total o parcialmente la deuda mediante la emisión de acciones u otro instrumento de patrimonio de la entidad. Requiere el registro de un resultado calculado como la diferencia entre el valor de libros del pasivo y el valor razonable del instrumento de patrimonio propio emitido a cambio.</p> | 01/07/2010 |
| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
| <p><i>NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”</i> Emitida en octubre de 2009, modifica el tratamiento de los derechos de emisión denominados en moneda extranjera. Para aquellos derechos de emisión ofrecidos por un monto fijo de moneda extranjera, la práctica anterior requería que tales derechos sean registrados como obligaciones por instrumentos financieros derivados. La enmienda señala que si tales instrumentos son emitidos a prorrata a todos los accionistas existentes para una misma clase de acciones por un monto fijo de dinero, éstos deben ser clasificados como patrimonio independientemente de la moneda en la cual el precio de ejercicio está fijado.</p> | 01/02/2010 |
| <p><i>IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”</i> Emitida en enero de 2010, aclara la fecha correspondiente a la exención de presentar la información comparativa requerida por NIIF 7.</p> | 01/07/2010 |
| <p><i>CINIIF 14 “NIC 19— El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción”</i> Emitida en noviembre de 2009, remueve consecuencia involuntaria de la redacción de la norma que impedía reconocer el activo por prepagos recuperados en el tiempo a través de menores reconocimientos de fondeo de planes de activos para beneficios definidos.</p> | 01/01/2011 |

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| Mejoras a las Normas internacionales: Se han emitido mejoras a las NIIF 2010 en mayo de 2010 para un conjunto de normas e interpretaciones. Las fecha efectivas de adopción de estas modificaciones menores varían de estándar en estándar, pero la mayoría tiene fecha de adopción 1 de enero de 2011: | |
| IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” | 01/01/2011 |
| IFRS 3 (revisada) “Combinación de Negocios” | 01/07/2010 |
| IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” | 01/01/2010 |
| NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” | 01/01/2011 |
| NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados” | 01/07/2010 |
| NIC 34 “Información Intermedia” | 01/01/2011 |
| CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes” | 01/01/2011 |
| La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad. | |
| b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2011, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas. | |

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|---|
| <i>NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados”</i> Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados. | 01/01/2013 |
| <i>NIC 27 “Estados Financieros Separados”</i> Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28. | 01/01/2013 |
| <i>NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”</i> Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28. | 01/01/2013 |
| <i>NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”</i> Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28. | 01/01/2013 |

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|---|
| <p><i>NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”</i> Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28</p> | 01/01/2013 |
| <p><i>NIIF 13 “Medición del valor razonable”</i> Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.</p> | 01/01/2013 |
| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
| <p><i>NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”</i> Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.</p> | 01/07/2012 |
| <p><i>NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”</i> Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 “Propiedad de inversión”, la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida</p> | 01/01/2012 |
| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
| <p><i>IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”</i> Emitida en diciembre 2010, trata de los siguientes temas: i) Exención para hiperinflación severa: permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; ii) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros y activos o pasivos a valor razonable por resultados en su reconocimiento inicial.</p> | 01/07/2011 |
| <p><i>IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”</i> Emitida en octubre 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que implican transferencias de activos financieros.</p> | 01/07/2011 |
| <p><i>NIC 28 “Inversiones en asociadas y joint ventures”</i> Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.</p> | 01/01/2013 |

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

- c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes, adoptadas de manera anticipada para el ejercicio 2011

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| <p><i>NIIF 9 “Instrumentos Financieros”</i> Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.</p> | <p>01/01/2013 diferida al 01/01/2015 según enmienda aprobada en diciembre de 2011</p> |

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011 y 2010.

2.2 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los estados financieros deben utilizar los criterios y disposiciones contables indicadas por esa Superintendencia y en todo aquello que no sea tratada por ésta, deben ceñirse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado nacional, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los partícipes en dólares estadounidenses. La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones de deuda nacional y extranjera, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y mide sus pasivos financieros a costo amortizado de acuerdo con NIIF 9.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.4.1.3 Activos y pasivos financieros

El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa ni pasiva al cierre del ejercicio.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de mercado; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta en caso de existir precios de compra y venta diferentes. Al cierre de este ejercicio no existen pasivos financieros atribuibles al Fondo.

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye la cuenta corriente bancaria con el Banco de Crédito e Inversiones.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 3 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. La serie de cuotas Alfa se destinará sólo a partícipes de la categoría inversionistas generales, la serie Delta se destinará sólo a partícipes de la categoría inversionistas calificados (optando por el plan de inversión) y la serie Gamma destinada a inversionistas calificados (optando por el plan de permanencia). De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.8 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda e instrumentos de capitalización.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo se registrará tributariamente según las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuesto por ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes tributarios serán de su cargo y no de la sociedad administradora.

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

NOTA 3 – TRANSICION A LAS NIIF

3.1 Bases de la transición a las NIIF

3.1.1 Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, son los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La sociedad ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente es el 1 de enero de 2010. El Fondo ha preparado su balance de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo a NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, según se detalla a continuación:

- Valorización inicial de activos y pasivos financieros a su valor razonable.

No hemos presentado un cuadro de conciliación del resultado y patrimonio al 31 de diciembre de 2010 entre NIIF y P.C.G.A. chilenos, debido a que no hemos determinado ajustes entre ambas normas, excepto por la clasificación de las cuotas en circulación, las que bajo P.C.G.A. chilenos se presentaban como patrimonio y bajo NIIF como activos netos atribuibles a los partícipes.

NOTA 4 –POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web www.bci.cl.

a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 366 días y su duración máxima será de 1460 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045. Esto, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB,N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB,N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

El Fondo podrá mantener como disponible en las monedas extranjeras señaladas anteriormente hasta un 20 % en forma permanente y de modo transitorio hasta un 25%.

Condiciones especiales:

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, son las que se indican continuación.

| <u>País de origen</u> | <u>Moneda del emisor</u> | <u>% máximo del activo total</u> |
|-----------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Argentina | peso argentino | 100 |
| México | peso mexicano | 100 |
| Brasil | real | 100 |
| Panamá | balboa | 100 |
| Canadá | dólar canadiense | 100 |
| Peú | nuevo sol peruano | 100 |
| Colombia | peso colombiano | 100 |
| El Salvador | colón | 100 |
| Costa Rica | colón costarricense | 100 |
| Venezuela | bolivar | 100 |
| República Dominicana | peso | 100 |

| <u>País de origen</u> | <u>Moneda del emisor</u> | <u>% máximo del activo total</u> |
|-----------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Uruguay | peso | 100 |
| Ecuador | sucre | 100 |
| Alemania | euro | 100 |
| Austria | euro | 100 |
| Italia | euro | 100 |
| Luxemburgo | euro | 100 |
| Bélgica | euro | 100 |
| Noruega | corona noruega | 100 |
| Bulgaria | leva | 100 |
| Polonia | zloty | 100 |
| Chipre | libra | 100 |
| Portugal | euro | 100 |
| Reino Unido | libra esterlina | 100 |
| Dinamarca | corona Dinamarca | 100 |
| República Checa | corona checa | 100 |
| España | euro | 100 |
| Finlandia | euro | 100 |
| Rumania | leu | 100 |
| Francia | euro | 100 |
| Rusia | rublo ruso | 100 |
| Grecia | euro | 100 |
| Suecia | ero | 100 |
| Holanda | euro | 100 |
| Hungría | forint | 100 |
| Irlanda | euro | 100 |
| Suiza | franco suizo | 100 |
| Ucrania | hryvana | 100 |
| Yugoslavia | nuevo dinar yugoslavo | 100 |
| Turquía | euro | 100 |
| Corea del Sur | won | 100 |
| Japón | yen | 100 |
| China | renminbi | 100 |
| Taiwán | dólar taiwanés | 100 |
| Filipinas | peso filipino | 100 |
| Vietnam | nuevo dong | 100 |
| Hong Kong | dólar hong kong | 100 |
| Singapur | dólar singapur | 100 |
| Malisia | Ringgit | 100 |
| Tailandia | bahat | 100 |
| Australia | dólar australiano | 100 |
| Nueva Zelanda | dólar neozelandés | 100 |

Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos:

La Política no contiene restricciones a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con los Mecanismos de Gobierno Corporativo, descritos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

b) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas

Se podrá efectuar inversiones en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la SVS en la Norma de Carácter General N° 71 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones.

La inversión total que se realice con los recursos de un fondo mutuo, en la adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del fondo mutuo.

Los excesos producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada podrán mantenerse hasta por un plazo de 90 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si la inversión supera el 10% del valor del activo del fondo mutuo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día hábil siguiente de producido.

El total de los recursos de un fondo mutuo comprometido en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 15% del valor del activo del fondo mutuo.

El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del fondo mutuo.

Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de esas opciones lanzadas por el fondo.

Los excesos producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada podrán mantenerse hasta por un plazo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si los activos comprometidos superan el 10% del valor del activo del fondo mutuo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día hábil siguiente de producido.

El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor del activo del fondo mutuo. No obstante lo anterior, sólo podrá comprometerse hasta un 5% de los activos del fondo, en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado.

Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra, a la sumatoria del valor de los precios del ejercicio de las opciones lanzadas por el fondo.

Los excesos producidos en el lanzamiento de opciones de compra, sobre activos que no forman parte de la cartera contado, generados por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, podrán mantenerse hasta por un plazo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si los activos comprometidos superan el 10% del valor de los activos del fondo mutuo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día hábil siguiente de producido.

Asimismo, deberá cumplirse con los límites señalados en los números 6 y 7 de la Norma de Carácter General N° 71.

Los Activos Objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards a que se refiere el numeral 1 de la Norma de Carácter General N° 71, serán sobre lo señalado en las letras a y d del numeral 3 de la citada Norma de Carácter General.

Este fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

La Administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones de compra con promesa de venta de instrumentos de oferta pública; esto en consideración a lo dispuesto en la Circular N° 1.347 o aquella que la reemplace. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

c) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo

| <u>Tipo de instrumento</u> | <u>Mínimo</u> | <u>Máximo</u> |
|--|---------------|---------------|
| | % | % |
| Emisores Internacionales | | |
| Efectos de Comercio | - | 100 |
| Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero, por sus Bancos Centrales o Tesorerías. | - | 100 |
| <u>Tipo de instrumento</u> | <u>Mínimo</u> | <u>Máximo</u> |
| | % | % |
| Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales. | - | 100 |
| Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras. | - | 100 |
| Otros Valores de oferta pública y/o bienes que autorice la SVS. | - | 100 |
| Emisores Nacionales | | |
| Títulos de Deuda de Securitización, de la referida en Título XVIII de la Ley N° 18.045 | - | 25 |
| Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo, y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro | - | 100 |
| Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros | - | 100 |
| Instrumentos emitidos por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeras que operen en el país | - | 100 |
| Instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transan en el extranjero | - | 100 |
| Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile | - | 100 |
| Efectos de comercio | - | 80 |

d) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor : 10% del activo del fondo

Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045 : 25% del activo del fondo

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas : 25% del activo del fondo

NOTA 5 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes del fondo.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo de mercado (riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez

En línea con los objetivos principales del Fondo, las políticas de gestión de riesgo están orientadas a la preservación del capital invertido en dólares, buscando generar la mayor rentabilidad que produzca la administración de un portafolio orientado a la inversión en instrumentos, de mediano y largo plazo, de deuda tanto soberana como corporativa de países emergentes.

El área responsable de la gestión de riesgos, continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar que la cartera de inversión cumple con las restricciones de inversión aplicables.

5.1.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda diferente a su moneda funcional, por lo que no estuvo expuesto al riesgo cambiario.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fueron adquiridos inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

Al 31 de diciembre de 2011, si hubiese existido un cambio extremo de tasas sobre los activos denominados en peso chileno en este caso de 1 % mensual, manteniéndose todas las demás variables constantes, la disminución (aumento) de los activos netos atribuible a participes de cuotas en circulación habría sido aproximadamente de -1,07% con respecto a la cartera de inversiones, equivalentes a -US\$ 20.971. Esto se origina principalmente en el aumento/disminución del valor razonable de los instrumentos de deuda presentes en la cartera al cierre del periodo. La sensibilización presentada corresponde a una estimación del efecto de un aumento en la tasa representativa de los instrumentos en pesos de 1% mensual. Este aumento anual corresponde a un aumento extremo dentro del rango de posibles cambios considerando la historia reciente del fondo.

El Fondo tiene baja exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés, sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte. Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre los activos netos del fondo atribuibles a participes de cuotas en circulación.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio. La duración mínima es de 366 días y la duración máxima es de 1.460 días.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo, las que son otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por entidades regulatorias y la comunidad inversionista en el mercado chileno. De acuerdo a esta clasificación, el riesgo es diversificado manteniendo inversiones en distintos emisores, sectores y plazos, cuyos límites de inversión por concepto de riesgo de crédito están definidos en su Reglamento Interno.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda. Se puede observar que un 31,62% de los activos cuentan con clasificación N-1 y un 26,14% en clasificación BBB.

| <u>Clasificación de instrumentos de inversión</u> | <u>Concentración</u> | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | <u>Al 31 de diciembre de 2011</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2010</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2010</u> |
| | <u>%</u> | <u>%</u> | <u>%</u> |
| A | - | 6,1 | - |
| A- | 8,06 | - | - |
| BBB+ | 8,44 | 6,1 | - |
| BBB | 18,26 | 17,8 | 4,92 |
| BBB- | 26,14 | 35,8 | 55,66 |
| BB+ | 7,48 | 5,6 | 4,83 |
| BB- | - | 4,8 | - |
| N-1 | <u>31,62</u> | <u>23,8</u> | <u>34,59</u> |
| Total | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | ===== | ===== | ===== |

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es BBB, N2, a que se refieren el inciso segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Circular N°1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Adicionalmente, entre otros límites de riesgo, el Fondo administra el riesgo crediticio de contrapartes estableciendo límites tales que, en cualquier momento, ningún emisor represente más del 10% de los activos totales del fondo y las inversiones por grupo empresarial superen el 25% de los activos totales del Fondo.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y de enero de 2010 es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

| <u>Tipos de activos</u> | Al 31 de diciembre de <u>2011</u> | Al 31 de diciembre de <u>2010</u> | Al 1 de enero de <u>2010</u> |
|---------------------------------|---|---|------------------------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Títulos de deuda | 1.960 | 2.691 | 1.207 |
| Activos de derivados | - | - | - |
| Efectivo y efectivo equivalente | - | 9 | 51 |
| Otros activos | - | - | - |
| Total | 1.960 | 2.700 | 1.258 |
| | ===== | ===== | ===== |

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

Los instrumentos se encuentran en custodia en el Depósito Central de Valores y el Fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación, por lo tanto, su política consiste en estructurar la cartera de inversiones considerando los plazos de vencimiento de los instrumentos de deuda, las características de liquidez de los instrumentos y el volumen de rescates diarios, durante el período de inversión del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente al pago de rescates, hará en dinero efectivo en dólares estado unidenses, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros. Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del patrimonio del fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata un de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes recates de cuentas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa la posición de liquidez del Fondo a diario.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

| | Menos de <u>7 días</u> | 7 días <u>a 1 mes</u> | 1-12 <u>meses</u> | Más de <u>12 meses</u> | Sin vencimiento <u>estipulado</u> |
|---|---------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------|---|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| <u>Al 31 de diciembre de 2011</u> | | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - | - | - | - | - |
| Rescates por pagar | - | - | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | - | - | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - |
| Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación | 1.960 | - | - | - | - |
| <u>Al 31 de diciembre de 2010</u> | | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - | - | - | - | - |
| Rescates por pagar | - | - | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | - | - | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - |
| Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación | 2.700 | - | - | - | - |

| <u>Al 1 de enero de 2010</u> | <u>Menos de 7 días</u> | <u>7 días a 1 mes</u> | <u>1-12 meses</u> | <u>Más de 12 meses</u> | <u>Sin vencimiento estipulado</u> |
|---|----------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------------|---|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - | - | - | - | - |
| Rescates por pagar | - | - | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | - | - | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - |
| Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación | 1.258 | - | - | - | - |

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ningún inversionista individual mantenía más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al periodo de cierre:

| | 0-359 días | 360-719 días | 720-1799 días | 1800 y más días | Total |
|--|---------------|-----------------|------------------|--------------------|--------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| <u>Al 31 de diciembre de 2011</u> | | | | | |
| Activos: | | | | | |
| Activos financieros por plazo a vencer | 620 | 203 | 669 | 468 | 1.960 |
| Instrumentos de capitalización | - | - | - | - | - |
| Total | <u>620</u> | <u>203</u> | <u>669</u> | <u>468</u> | <u>1.960</u> |
| % del total de activos financieros | <u>31,62</u> | <u>10,36</u> | <u>34,12</u> | <u>23,90</u> | <u>100</u> |
| <u>Al 31 de diciembre de 2010</u> | | | | | |
| Activos: | | | | | |
| Activos financieros por plazo a vencer | <u>642</u> | - | <u>1.323</u> | <u>726</u> | <u>2.691</u> |
| Total | <u>642</u> | - | <u>1.323</u> | <u>726</u> | <u>2.691</u> |
| % del total de activos financieros | <u>23,86</u> | - | <u>49,18</u> | <u>26,96</u> | <u>100</u> |
| <u>Al 1 de enero de 2010</u> | | | | | |
| Activos: | | | | | |
| Activos financieros por plazo a vencer | <u>417</u> | - | <u>350</u> | <u>440</u> | <u>1.207</u> |
| Total | <u>417</u> | - | <u>350</u> | <u>440</u> | <u>1.207</u> |
| % del total de activos financieros | <u>34,55</u> | - | <u>29,00</u> | <u>36,45</u> | <u>100</u> |

5.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando la tasa entregada por un proveedor independiente, utilizando metodologías de valorización estándar ampliamente usadas en el mercado. Este proceso implica la utilización de análisis de flujo de efectivo descontado, modelos de precios y comparación de instrumentos similares, ocupando al máximo datos de mercado.

Para el caso de instrumentos no cotizados en las últimas fechas antes del periodo de cierre como patrimonio o deuda, son valorizados en base de supuestos. El valor razonable de deudores y acreedores corresponde al valor contable menos el monto provisionados por tales conceptos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de fair value para los instrumentos mantenidos en cartera.

| <u>Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2011</u> | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Nivel 3</u> | <u>Total</u> |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| <u>Activos</u> | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | - |
| Prima de opciones | - | - | - | - |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Bonos de bancos e instituciones financieras | 620 | - | - | 620 |
| Letras de crédito bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y sociedades securitizadoras | 1.340 | - | - | 1.340 |
| Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Total activos | 1.960 | - | - | 1.960 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |
| <u>Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010</u> | | | | |
| | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Nivel 3</u> | <u>Total</u> |
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| <u>Activos</u> | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | - |
| Prima de opciones | - | - | - | - |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras | 100 | 542 | - | 642 |
| Bonos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Letras de crédito bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y sociedades securitizadoras | 2.049 | - | - | 2.049 |
| Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Total activos | 2.149 | 542 | - | 2.691 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

| <u>Cartera de inversión al 1 de enero de 2010</u> | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Nivel 3</u> | <u>Total</u> |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| <u>Activos</u> | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | - |
| Prima de opciones | - | - | - | - |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras | 65 | 352 | - | 417 |
| Bonos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Letras de crédito bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y sociedades securitizadoras | 731 | - | - | 731 |
| Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | 59 | - | - | 59 |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Total activos | 855 | 352 | - | 1.207 |
| | === | === | === | ===== |

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagares del banco central y las opciones suscritas por el Fondo, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, el Fondo no presenta instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

| | Al 31 de diciembre de <u>2011</u> | Al 31 de diciembre de <u>2010</u> | Al 1 de enero de <u>2010</u> |
|--|---|---|------------------------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | | |
| Instrumentos de capitalización | - | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | 1.960 | 2.691 | 1.207 |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - | - |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 1.960 | 2.691 | 1.207 |
| | ===== | ===== | ===== |

b) Efectos en resultados

| | Al 31 de diciembre de <u>2011</u> | Al 31 de diciembre de <u>2010</u> |
|--|---|---|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Intereses y reajustes | | |
| Resultados realizados | 119 | (276) |
| Resultados no realizados | <u>1</u> | <u>368</u> |
| Total ganancias | 120 | 92 |
| Cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total ganancias netas | 120 | 92 |
| | === | === |

c) Composición de la cartera

| | Al 31 de diciembre de 2011 | | | | Al 31 de diciembre de 2010 | | | | Al 1 de enero de 2010 | | | |
|---|----------------------------|-------------------|--------------|---------------------------|----------------------------|-------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|---------------------------|
| | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>Total</u> | <u>% de activos netos</u> | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>Total</u> | <u>% de activos netos</u> | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>Total</u> | <u>% de activos netos</u> |
| | M\$ | M\$ | M\$ | % | M\$ | M\$ | M\$ | % | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | | | | | | | | | |
| Depósito y/o pago bancos e instituciones financieras | - | 1.340 | 1.340 | 68,37 | - | 642 | - | 23,78 | - | 417 | 417 | 33,15 |
| Bonos bancos e instituciones financieras | - | 620 | 620 | 31,63 | - | 2.049 | - | 75,89 | - | 790 | 790 | 62,80 |
| Letras crédito bancos e instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés de empresas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por estados y bancos centrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Notas estructuradas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | 1.960 | 1.960 | 100 | - | 2.691 | - | 99,67 | - | 1.207 | 1.207 | 95,95 |
| Total | - | 1.960 | 1.960 | 100 | - | 2.691 | - | 99,67 | - | 1.207 | 1.207 | 95,95 |
| | === | ===== | ===== | ===== | === | ===== | === | ===== | === | ===== | ===== | ===== |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con cuotas en resultados se resume como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|--------------|-------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Saldo de inicio al 1 de enero | 2.691 | 1.207 |
| Intereses y reajustes | 120 | 92 |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | - | - |
| Compras | 3.408 | 5.245 |
| Ventas | (4.140) | (3.853) |
| Otros movimientos | <u>(119)</u> | <u>-</u> |
| Saldo final al 31 de diciembre | 1.960 | 2.691 |
| | ===== | ===== |

NOTA 8 - INTERESES Y REAJUSTES

| | Al 31 de diciembre de <u>2011</u> | Al 31 de diciembre de <u>2010</u> |
|--|---|---|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Efectivo y efectivo equivalente | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 120 | 92 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total | 120 | 92 |
| | === | === |

NOTA 9 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| | Al 31 de diciembre de <u>2011</u> | Al 31 de diciembre de <u>2010</u> | Al 1 de enero de <u>2010</u> |
|--------------------|---|---|------------------------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Efectivo en bancos | - | 9 | 51 |
| Otros | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total | - | 9 | 51 |
| | === | === | === |

NOTA 10 - CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas con cuotas series Alfa, Gamma y Delta, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Las diferencias que presentan las series corresponden a la categoría del inversionista, a los porcentajes de remuneración y de comisión cobradas. La serie Delta está exenta de comisión.

Al 31 de diciembre de 2011 las cuotas en circulación de las series Alfa, Gamma y Delta, ascienden a 1.505,9207, 0,0000 y 0,0000.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles bancarios, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Las principales características de las series son:

| <u>Serie</u> | <u>Característica</u> | <u>Valor inicial cuota</u> US\$ |
|--------------|--|------------------------------------|
| ALFA | Podrán invertir y rescatar cuotas de esta serie, los partícipes de la categoría: Inversionistas Generales. | 1000,000 |
| GAMMA | Podrán invertir y rescatar cuotas de esta serie, los partícipes de la categoría: Inversionistas Calificados (optando por el Plan de Permanencia) | 1000,000 |
| DELTA | Podrán invertir y rescatar cuotas de esta serie, los partícipes de la categoría: Inversionistas Calificados (optando por el Plan de Inversión). | 1000,000 |

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización e instrumentos derivados nacionales y extranjeros, apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

| | <u>Serie alfa</u> | <u>Serie gamma</u> | <u>Serie delta</u> | <u>Total</u> |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Saldo de inicio al 1 de enero 2011 | 2.152,6978 | - | - | 2.152,6978 |
| Cuotas suscritas | 1.134,3650 | - | - | 1.134,3650 |
| Cuotas rescatadas | (1.781,1421) | - | - | (1.781,1421) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre 2011 | 1.505,9207 | - | - | 1.505,9207 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |
| Saldo de inicio al 1 de enero 2010 | 1.048,8142 | - | - | 1.048,8142 |
| Cuotas suscritas | 2.083,8248 | - | - | 2.083,8248 |
| Cuotas rescatadas | (979,9412) | - | - | (979,9412) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre 2010 | 2.152,6978 | - | - | 2.152,6978 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

Comisiones:

Serie Alfa y Serie Gamma (Plan de Permanencia)

Comisión de Colocación Diferida al Rescate.

Período de Permanencia (días) Comisión (IVA incluido) % de Cuotas Liberadas de Cobro

1_ 180 1,80% 0%

181 en adelante 0,00% 100%

Para determinar el número de días transcurridos entre inversión y rescate, se considerará que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas.

Serie Delta:

No contemplan el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Aquellos partícipes que rescaten cuotas, total o parcialmente, de este fondo mutuo, las cuales sean invertidas en otro u otros fondos mutuos administrados por esta sociedad, que tengan contemplado en su Reglamento Interno comisiones de colocación de cuotas diferidas al rescate y sin que medie entrega del importe de los rescates al partícipe, quedan liberados del cobro de comisión de colocación a que hubiere lugar. Las suscripciones en estos nuevos fondos seguirán conservando para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su inversión en aquellos fondos que no contemplan el cobro de comisión de colocación de cuotas.

NOTA 11 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 12 - RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2011

a) Rentabilidad nominal

| <u>Mes</u> | <u>Rentabilidad mensual acumulada</u> | | |
|------------|---------------------------------------|--------------|--------------|
| | <u>Alfa</u> | <u>Gamma</u> | <u>Delta</u> |
| Enero | 0,6094 | - | - |
| Febrero | 0,4945 | - | - |
| Marzo | 0,1878 | - | - |
| Abril | 1,7772 | - | - |
| Mayo | 0,7633 | - | - |
| Junio | 0,0035 | - | - |
| Julio | 0,9762 | - | - |
| Agosto | (0,4053) | - | - |
| Septiembre | (1,3894) | - | - |
| Octubre | 1,5617 | - | - |
| Noviembre | (0,0966) | - | - |
| Diciembre | 0,2354 | - | - |

| <u>Fondo</u> | <u>Rentabilidad acumulada</u> | | |
|--------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | <u>Ultimo año</u> | <u>Ultimos dos años</u> | <u>Ultimos tres años</u> |
| | <u>%</u> | <u>%</u> | <u>%</u> |
| Serie Alfa | 3,7494 | 8,5149 | 21,3911 |
| Serie Gamma | - | - | - |
| Serie Delta | - | - | 0,916 |

Al 31 de diciembre de 2010

| <u>Mes</u> | <u>Rentabilidad mensual acumulada</u> | | |
|------------|---------------------------------------|--------------|--------------|
| | <u>Alfa</u> | <u>Gamma</u> | <u>Delta</u> |
| Enero | 0,4618 | - | - |
| Febrero | 0,1162 | - | - |
| Marzo | 0,2654 | - | - |
| Abril | 1,2152 | - | - |
| Mayo | (0,7244) | - | - |
| Junio | 1,2835 | - | - |
| Julio | 1,2261 | - | - |
| Agosto | 1,2053 | - | - |
| Septiembre | 0,5601 | - | - |
| Octubre | 0,6745 | - | - |
| Noviembre | (0,6172) | - | - |
| Diciembre | (1,1292) | - | - |

| <u>Fondo</u> | <u>Rentabilidad acumulada</u> | | |
|--------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | <u>Ultimo año</u> | <u>Ultimos dos años</u> | <u>Ultimos tres años</u> |
| | <u>%</u> | <u>%</u> | <u>%</u> |
| Serie Alfa | 4,5932 | 17,0041 | 14,1762 |
| Serie Gamma | - | - | - |
| Serie Delta | - | 0,9162 | (0,7939) |

b) Rentabilidad real

El Fondo no posee series destinadas a construir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo.

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionando por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio la siguiente remuneración:

Serie Alfa: La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será expresada en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de hasta un 1,60% anual más IVA, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Gamma: La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será expresada en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de hasta un 0,60% anual más IVA, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Delta: La remuneración de la sociedad administradora atribuida a esta serie será expresada en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de hasta un 0,85% anual más IVA, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

| <u>Entidades</u> | <u>Custodia de valores</u> | |
|---|----------------------------|---------------------------------------|
| | <u>Monto custodiado</u> | <u>% sobre total activo del fondo</u> |
| | <u>MUS\$</u> | <u>%</u> |
| Empresas de depósito de valores | 620 | 31,633 |
| Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias | - | - |
| Otras entidades | <u>1.340</u> | <u>68,367</u> |
| Total cartera de inversión en custodia | <u>1.960</u> | <u>100,000</u> |

Al 31 de diciembre de 2010

| <u>Entidades</u> | <u>Custodia de valores</u> | | | | | |
|---|----------------------------|--|--|-----------------------------|--|--|
| | <u>Custodia nacional</u> | | | <u>Custodia extranjera</u> | | |
| | <u>Emisores nacionales</u> | | | <u>Emisores extranjeros</u> | | |
| | <u>Monto custodiado</u> | <u>% sobre total de inversión en instrumentos emitidos</u> | <u>% sobre total de activo del fondo</u> | <u>Monto custodiado</u> | <u>% sobre total de inversión en instrumentos emitidos</u> | <u>% sobre total de activo del fondo</u> |
| <u>MUS\$</u> | <u>%</u> | <u>%</u> | <u>MUS\$</u> | <u>%</u> | <u>%</u> | |
| Empresa de depósito de valores – custodia encargada por Sociedad administradora | 642 | 23,857 | 23,778 | - | - | - |
| Empresa de depósito de valores – custodia encargada por entidades bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | <u>895</u> | <u>33,259</u> | <u>33,148</u> | <u>1.154</u> | <u>42,884</u> | <u>42,741</u> |
| Total cartera inversión en custodia | <u>1.537</u> | <u>57,116</u> | <u>56,926</u> | <u>1.154</u> | <u>42,884</u> | <u>42,741</u> |

| <u>Entidades</u> | <u>Custodia de valores</u> | |
|---|----------------------------|---------------------------------------|
| | <u>Monto custodiado</u> | <u>% sobre total activo del fondo</u> |
| | <u>MUS\$</u> | <u>%</u> |
| Empresas de depósito de valores | 642 | 23,778 |
| Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias | - | - |
| Otras entidades | <u>2.049</u> | <u>75,889</u> |
| Total cartera de inversión en custodia | <u>2.691</u> | <u>99,667</u> |

NOTA 16 - EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2011, las inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el reglamento interno del Fondo, corresponden a las siguientes:

| <u>Exceso</u> | <u>Fecha de exceso</u> | <u>Emisor</u> | <u>RUT emisor</u> | <u>% del exceso(*)</u> | <u>Limite excedido</u> | <u>Causa del exceso</u> | <u>Observaciones</u> |
|---------------|------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------|
| 1 | 15-12-2011 | Banco Santander Brasil | - | 0,00 | ATF | DP | CA |

ATF : Corresponde a un exceso sobre el activo total del fondo

DP : La causa del exceso se debe a una disminución patrimonial

CA : Los excesos informados son originados por razones ajenas a la Sociedad Administradora

(*) : Porcentajes con dos decimales

NOTA 17 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO.

| <u>Naturaleza</u> | <u>Emisor</u> | <u>Representante de los beneficiarios</u> | <u>Monto UF</u> | <u>Vigencia</u> | |
|-------------------|--------------------------------|---|-----------------|-----------------|--------------|
| | | | | <u>Desde</u> | <u>Hasta</u> |
| Boleta bancaria | Banco de Crédito e Inversiones | Banco de Crédito e Inversiones | 10.000,00 | 10/01/2011 | 10/01/2012 |

NOTA 18 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no tiene operaciones de compra con retroventa al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

NOTA 19 - INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a las series Alfa, Gamma y Delta, al último día de cada mes del ejercicio 2011 y 2010, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011

| <u>Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente - Serie Alfa</u> | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------|--|--------------|-------------------|
| <u>Mes</u> | <u>Valor cuota (1)</u> | <u>Total de activos</u> | <u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.)</u> | | <u>Partícipes</u> |
| | | | <u>US\$</u> | <u>MUS\$</u> | |
| Enero | 1.261,9557 | 2.739 | - | - | 158 |
| Febrero | 1.268,1956 | 2.683 | - | - | 160 |
| Marzo | 1.270,5779 | 2.708 | - | - | 165 |
| Abril | 1.280,4523 | 2.520 | - | - | 170 |
| Mayo | 1.290,2254 | 2.451 | - | - | 174 |
| Junio | 1.290,2707 | 2.580 | - | - | 178 |
| Julio | 1.302,8666 | 2.572 | - | - | 177 |
| Agosto | 1.297,5867 | 2.670 | - | - | 185 |
| Septiembre | 1.279,5580 | 2.517 | - | - | 177 |
| Octubre | 1.299,5408 | 2.381 | - | - | 166 |
| Noviembre | 1.298,2852 | 1.995 | - | - | 165 |
| Diciembre | 1.301,3414 | 1.960 | - | - | 163 |

| <u>Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente - Serie Gamma</u> | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|--|--------------|-------------------|
| <u>Mes</u> | <u>Valor cuota (1)</u> | <u>Total de activos</u> | <u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.)</u> | | <u>Partícipes</u> |
| | | | <u>US\$</u> | <u>MUS\$</u> | |
| Enero | 1.123,3200 | 2.739 | - | - | - |
| Febrero | 1.123,3200 | 2.683 | - | - | - |
| Marzo | 1.123,3200 | 2.708 | - | - | - |
| Abril | 1.123,3200 | 2.520 | - | - | - |
| Mayo | 1.123,3200 | 2.451 | - | - | - |
| Junio | 1.123,3200 | 2.580 | - | - | - |
| Julio | 1.123,3200 | 2.572 | - | - | - |
| Agosto | 1.123,3200 | 2.670 | - | - | - |
| Septiembre | 1.123,3200 | 2.517 | - | - | - |
| Octubre | 1.123,3200 | 2.381 | - | - | - |
| Noviembre | 1.123,3200 | 1.995 | - | - | - |
| Diciembre | 1.123,3200 | 1.960 | - | - | - |

 Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente - Serie Delta

| <u>Mes</u> | <u>Valor cuota (1)</u> | <u>Total de activos</u> | Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) | <u>Participes</u> |
|------------|------------------------|-------------------------|--|-------------------|
| | US\$ | MUS\$ | (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | N° |
| Enero | 1.114,6800 | 2.739 | - | - |
| Febrero | 1.114,6800 | 2.683 | - | - |
| Marzo | 1.114,6800 | 2.708 | - | - |
| Abril | 1.114,6800 | 2.520 | - | - |
| Mayo | 1.114,6800 | 2.451 | - | - |
| Junio | 1.114,6800 | 2.580 | - | - |
| Julio | 1.114,6800 | 2.572 | - | - |
| Agosto | 1.114,6800 | 2.670 | - | - |
| Septiembre | 1.114,6800 | 2.517 | - | - |
| Octubre | 1.114,6800 | 2.381 | - | - |
| Noviembre | 1.114,6800 | 1.995 | - | - |
| Diciembre | 1.114,6800 | 1.960 | - | - |

Al 31 de diciembre de 2010

 Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente - Serie Alfa

| <u>Mes</u> | <u>Valor cuota (1)</u> | <u>Total de activos</u> | Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) | <u>Participes</u> |
|------------|------------------------|-------------------------|--|-------------------|
| | US\$ | MUS\$ | (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | N° |
| Enero | 1.204,7666 | 1.369 | - | 119 |
| Febrero | 1.206,1671 | 1.373 | - | 121 |
| Marzo | 1.209,3682 | 1.726 | - | 121 |
| Abril | 1.224,0640 | 1.810 | - | 117 |
| Mayo | 1.215,1963 | 1.664 | - | 115 |
| Junio | 1.230,7937 | 1.666 | - | 115 |
| Julio | 1.245,8849 | 1.689 | - | 116 |
| Agosto | 1.260,9018 | 1.825 | - | 123 |
| Septiembre | 1.267,9636 | 2.060 | - | 130 |
| Octubre | 1.276,5157 | 2.192 | - | 143 |
| Noviembre | 1.268,6374 | 2.683 | - | 152 |
| Diciembre | 1.254,3117 | 2.700 | - | 158 |

 Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente - Serie Gamma

| <u>Mes</u> | <u>Valor cuota (1)</u> | <u>Total de activos</u> | <u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.)</u> | <u>Participes</u> |
|------------|------------------------|-------------------------|--|-------------------|
| | US\$ | MUS\$ | MUS\$ | N° |
| Enero | 1.123,3200 | 1.369 | - | - |
| Febrero | 1.123,3200 | 1.373 | - | - |
| Marzo | 1.123,3200 | 1.726 | - | - |
| Abril | 1.123,3200 | 1.810 | - | - |
| Mayo | 1.123,3200 | 1.664 | - | - |
| Junio | 1.123,3200 | 1.666 | - | - |
| Julio | 1.123,3200 | 1.689 | - | - |
| Agosto | 1.123,3200 | 1.825 | - | - |
| Septiembre | 1.123,3200 | 2.060 | - | - |
| Octubre | 1.123,3200 | 2.192 | - | - |
| Noviembre | 1.123,3200 | 2.683 | - | - |
| Diciembre | 1.123,3200 | 2.700 | - | - |

 Fondo Mutuo Bci Deuda Emergente - Serie Delta

| <u>Mes</u> | <u>Valor cuota (1)</u> | <u>Total de activos</u> | <u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.)</u> | <u>Participes</u> |
|------------|------------------------|-------------------------|--|-------------------|
| | US\$ | MUS\$ | MUS\$ | N° |
| Enero | 1.114,6800 | 1.369 | - | - |
| Febrero | 1.114,6800 | 1.373 | - | - |
| Marzo | 1.114,6800 | 1.726 | - | - |
| Abril | 1.114,6800 | 1.810 | - | - |
| Mayo | 1.114,6800 | 1.664 | - | - |
| Junio | 1.114,6800 | 1.666 | - | - |
| Julio | 1.114,6800 | 1.689 | - | - |
| Agosto | 1.114,6800 | 1.825 | - | - |
| Septiembre | 1.114,6800 | 2.060 | - | - |
| Octubre | 1.114,6800 | 2.192 | - | - |
| Noviembre | 1.114,6800 | 2.683 | - | - |
| Diciembre | 1.114,6800 | 2.700 | - | - |

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del fondo.

NOTA 20 – SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, ni el Fondo ni la Sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 21 – HECHOS RELEVANTES

Con fecha 29 de diciembre de 2011, según Resolución Exenta 643 de la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la fusión por incorporación de BCI Administradora General de Fondos S.A. a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. aprobando los estatutos de la sociedad absorbente y demás antecedentes necesarios para su fusión, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, domiciliado en calle Ahumada N° 312, oficina 236, comuna de Santiago. Materializada la fusión se producirá la disolución anticipada de la sociedad absorbida.

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. acordó la fusión con Bci Administradora General de Fondos S.A. y la reforma de estatutos sociales, en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, domiciliado en calle Ahumada N° 312, oficina 236, comuna de Santiago.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

De acuerdo a las disposiciones instruidas en la circular N° 2027 del 2 de junio de 2007, se modificó el Reglamento Interno con fecha 23 de diciembre de 2011 el que entrará en vigencia a contar del día 4 de enero de 2012 siendo lo más relevante de las modificaciones incluidas, la reestructuración de las series según el siguiente cuadro:

Series Descontinuadas

| <u>Serie</u> | <u>Característica</u> | <u>Nombre de la serie</u> | <u>Fecha inicio</u> | <u>Fecha término</u> | <u>Valor inicial cuota</u> | <u>Continuadora de serie</u> |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|
| ALFA | | ALFA | 21-10-2004 | 03-01-2012 | 1.000 | |

Series Vigentes

| <u>Serie</u> | <u>Característica</u> | <u>Nombre de la serie</u> | <u>Fecha inicio</u> | <u>Fecha término</u> | <u>Valor inicial cuota</u> | <u>Continuadora de serie</u> |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|
| ALPAT | | Alto Patrimonio | 04-01-2012 | | 100 | |
| BPRIV | | Banca Privada | 04-01-2012 | | 100 | |
| CLASI | | Clásica | 04-01-2012 | | 13.039.126 | ALFA |
| DELTA | | Delta | 21-10-2004 | | 1.000 | |
| GAMMA | | Familia | 21-10-2004 | | 1.000 | |

Mayor información se puede obtener en la página de la SVS (www.svs.cl) y en la página de Bci (www.bci.cl)

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que puedan afectar en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.